



**CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO MARCO  
DE LA OMS PARA EL CONTROL DEL TABACO**

**Décima reunión (reanudada)  
Panamá (Panamá), 5-10 de febrero de 2024**

**(Proyecto)  
FCTC/COP/10/B/R/1  
6 de febrero de 2024**

## **Primer informe de la Comisión B**

**(Proyecto)**

En su tercera sesión plenaria, celebrada el 6 de febrero de 2024, la Conferencia de las Partes eligió a los siguientes miembros de la Mesa de la Comisión B: el Dr. Alqahtani Zafer Mansour (Arabia Saudita) como Presidente, y Aiono Dr. Alec Ekeroma (Samoa) y el Dr. Ernest Zotoua (Côte d'Ivoire) como Vicepresidentes.

La Comisión B celebró sus sesiones primera y segunda el 6 de febrero de 2024, bajo la presidencia del Dr. Alqahtani Zafer Mansour (Arabia Saudita).

La Comisión B recomienda a la Conferencia de las Partes la adopción de las decisiones que se adjuntan relativas a los siguientes puntos del orden del día:

8. Asuntos presupuestarios e institucionales

8.1 Informe sobre la ejecución y los progresos realizados

Una decisión titulada:

- Estrategia Mundial para Acelerar el Control del Tabaco: Promover el Desarrollo Sostenible mediante la Aplicación del CMCT de la OMS 2019-2025

8.3 Fondo de Inversión del CMCT de la OMS

Una decisión titulada:

- Fondo de Inversión del CMCT de la OMS

## Punto 8.1 del orden del día

### **Estrategia Mundial para Acelerar el Control del Tabaco: Promover el Desarrollo Sostenible mediante la Aplicación del CMCT de la OMS 2019-2025**

La Conferencia de las Partes (COP),

Recordando el artículo 23.5 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS), en el que se dispone que la COP examinará regularmente la aplicación del Convenio y adoptará las decisiones necesarias para promover su aplicación eficaz;

Recordando también la decisión FCTC/COP7(13), en virtud de la cual se estableció un grupo de trabajo a fin de que elaborara un marco estratégico de mediano plazo que orientara la concepción de los planes de trabajo, presupuestos y asistencia a la aplicación bienales que debía examinar la COP;

Recordando asimismo la decisión FCTC/COP8(16), en virtud de la cual la COP adoptó el marco estratégico de mediano plazo, también denominado *Estrategia Mundial para Acelerar el Control del Tabaco: Promover el Desarrollo Sostenible mediante la Aplicación del CMCT de la OMS 2019-2025*, como un documento vivo que se revisará según sea necesario;

Reconociendo que la Estrategia Mundial orienta a las Partes en el establecimiento de prioridades nacionales y la elaboración de programas y planes para la aplicación del CMCT de la OMS, así como en el seguimiento de estos utilizando los indicadores propuestos en la Estrategia Mundial;

Tomando nota del informe FCTC/COP/10/16, en el que la Mesa recomienda la prórroga de la Estrategia Mundial, teniendo en cuenta la pertinencia de sus objetivos para las Partes y armonizarla con el calendario de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*,

1. DECIDE prorrogar la Estrategia Mundial hasta 2030 para garantizar la coherencia y la armonización con la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*;
2. PIDE a la Secretaría del Convenio que:
  - a) bajo la orientación de la Mesa, consulte a un grupo de expertos e interesados, como los que participan en la elaboración de la Estrategia Mundial, a fin de evaluar la Estrategia Mundial como un «documento vivo que se revisará según sea necesario» y formular propuestas sobre los ajustes necesarios;
  - b) informe cada dos años sobre los progresos realizados con relación a la ejecución de la Estrategia Mundial prorrogada, en el marco parte de sus informes mundiales bienales periódicos sobre la aplicación del Convenio.

### **Punto 8.3 del orden del día**

#### **Fondo de Inversión del CMCT de la OMS**

La Conferencia de las Partes (COP),

Recordando los artículos 5.6 (Obligaciones generales) y 26 (Recursos financieros) del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS);

Reconociendo la importancia de los recursos financieros para apoyar la aplicación del CMCT de la OMS;

Recordando la decisión FCTC/COP8(5), en que la COP pedía a la Secretaría del Convenio que hiciera recomendaciones acerca del establecimiento y funcionamiento de un Fondo de Inversión del CMCT de la OMS;

Recordando también la decisión FCTC/COP9(13), en que la COP decidió poner en marcha el Fondo de Inversión del CMCT de la OMS y pidió a la Secretaría del Convenio que adoptara las disposiciones necesarias para poner en marcha del Fondo de manera oportuna;

Tomando nota de la decisión FCTC/MOP2(8), en que la Reunión de las Partes (MOP) en el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco decidió poner en marcha un Fondo de Inversión para apoyar la aplicación del Protocolo;

Recordando que en las decisiones FCTC/COP9(13) y FCTC/MOP2(8), la COP y la MOP solicitaron a la Secretaría del Convenio que garantizara las sinergias de gestión entre los Fondos de Inversión para apoyar la aplicación del CMCT de la OMS y del Protocolo;

Acogiendo con beneplácito el informe de la Secretaría del Convenio consignado en el documento FCTC/COP/10/18 y el mandato propuesto para un único Comité de Supervisión que preste servicio a los Fondos de Inversión del CMCT de la OMS y del Protocolo, elaborado bajo la orientación de la Mesa de la COP y la Mesa de la MOP, que figura en el anexo 1 de ese informe,

1. DECIDE:

a) establecer un único Comité de Supervisión al servicio de los Fondos de Inversión del CMCT de la OMS y del Protocolo, integrado por:

- un máximo de seis miembros, que reflejarán en la medida de lo posible una representación equitativa de las regiones de la Organización Mundial de la Salud (OMS); y
- un representante de una organización no gubernamental acreditada como observadora ante la COP y/o la MOP, que actuará como observador ante el Comité de Supervisión;

b) adoptar el mandato del Comité de Supervisión, que figura en el anexo 1 del documento FCTC/COP/10/18, si también lo adopta la MOP;

2. PIDE a la Secretaría del Convenio que adopte las disposiciones necesarias para establecer el Comité de Supervisión de manera oportuna.